



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 085-2022-GOBIERNO
REGIONAL AMAZONAS /GSRC.**

Santa María de Nieva, 12 de abril de 2022.

VISTOS:

El INFORME N° 178-2022-GRA/GSRC/DSRIMA, de fecha 11 de abril de 2022, a través del cual el Director Sub Regional de Infraestructura y Medio Ambiente solicita la aprobación de la LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE GASTOS EJECUTADOS EN EL PROYECTO: **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD DE LOS EE.SS DE YUJAGKIM, ALTO YUTUPIS Y PASHKUS CATEGORÍA I-1 DEL DISTRITO DE RIO SANTIAGO, PROVINCIA DE CONDORCANQUI - REGIÓN DE AMAZONAS, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE SALUD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS"**, CON CÓDIGO SNIP N° 317085, mediante un acto resolutorio, y;

El INFORME N° 030-2022-GRA/GSRC/DSRIMA/ASIST-UEI/BACH.ING.JNRA, de fecha 11 de abril de 2022, emitido por el Bach. James Narces Rivera Arrobo – Asistente de la UEI, mediante el cual solicita al Director Sub Regional de Infraestructura y Medio Ambiente donde concluye que, a través de un acto resolutorio se apruebe la LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO: **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD DE LOS EE.SS DE YUJAGKIM, ALTO YUTUPIS Y PASHKUS CATEGORÍA I-1 DEL DISTRITO DE RIO SANTIAGO, PROVINCIA DE CONDORCANQUI - REGIÓN DE AMAZONAS, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE SALUD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS"**, CON CÓDIGO SNIP N° 317085, para que proceda con el cierre del referido proyecto, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú señala que: Los Gobiernos Regionales, Gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, norma constitucional concordante con los artículos 2 y 4, de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Leyes Modificatorias, que establece: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es fomentar el desarrollo Regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo a los planes y programas Nacionales y locales de desarrollo";

Que, la Gerencia Sub Regional es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Amazonas, su existencia y funcionamiento se sustenta en la Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, constituye un órgano desconcentrado territorialmente del Gobierno Regional de Amazonas, con jurisdicción en la Provincia de Condorcanqui y es responsable de formular, programar, coordinar, ejecutar, supervisar y conducir las acciones de desarrollo, en su ámbito en concordancia con las políticas de desarrollo nacional

///...



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI

.../// **RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 085-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS /GSRC.**

Santa María de Nieva, 12 de abril de 2022

y regional, además, tiene como misión organizar y conducir la Gestión Pública de acuerdo a sus competencias exclusivas y delegas en el marco de las Políticas nacionales y sectoriales, para contribuir el desarrollo sostenible de las comunidades nativas y colonas del ámbito de la provincia, promoviendo el diálogo y la concertación entre los agentes sociales y económicos, a fin de lograr las metas propuestas de los proyectos priorizados; en tal sentido, requiere de determinados bienes, servicios y obras que aseguren el logro de los objetivos programados para el presente ejercicio presupuestal;



Que, el Principio de Legalidad reconocido por la Ley N° 27444, dispone que las autoridades administrativas deben actuar con respecto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidos y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas. Asimismo, por el Principio del debido procedimiento los gozan de todos los derechos y garantías inherentes al debido procedimiento administrativo, que comprende el derecho a exponer sus argumentos, a ofrecer y producir pruebas y a obtener una decisión motivada y fundada en derecho;



Que, con fecha 14/11/2017, el **Gerente Sub Regional Condorcanqui**, representado por el Lic. JOSÉ MANUEL VELÁSQUEZ RISCO y de la otra parte el **Consultor** el Sr. ESPINOZA ALTAMIRANO GABRIEL ALEXANDER, firman **CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES DE PROFESIONALES DE CONSULTORÍA N° 096-2017/GRA/GSRC**, para la ACTUALIZACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DENOMINADOS: **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD DE LOS EESS DE YUJAGKIM, ALTO YUTUPIS Y PASHKUS CATEGORÍA I-1 DEL DISTRITO DE RIO SANTIAGO, PROVINCIA DE CONDORCANQUI - REGIÓN DE AMAZONAS, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE SALUD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS"** con CÓDIGO -SNIP 317085; Cuya vigencia de contrato será por **Quince (15) días calendarios** teniendo como fecha de inicio el día siguiente de la firma de contrato;



Que, mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N° 0186-2017-GRA/GSRC, de fecha 29 de septiembre de 2017, se aprobó la **Actualización de Precios del Expediente Técnico** denominado **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD DE LOS EESS DE YUJAGKIM, ALTO YUTUPIS Y PASHKUS CATEGORÍA I-1 DEL DISTRITO DE RIO SANTIAGO, PROVINCIA DE CONDORCANQUI - REGIÓN DE AMAZONAS, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE SALUD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS"**, CON CÓDIGO SNIP N° 317085, con un presupuesto de **S/. 350,673.80 (Trescientos cincuenta mil seiscientos setentitres y 80/100 soles);**



IN...



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI

.../// RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 085-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS /GSRC.

Santa María de Nieva, 12 de abril de 2022

Que con fecha 12/12/2017, el Gerente Sub Regional Condorcanqui, representado por el Lic. JOSÉ MANUEL VELÁSQUEZ RISCO y de la otra parte la EMP. ENRAF MEDICA EIRL. Firman CONTRATO DE ADQUISICION DE BIENES N°002-2017-GRA/GSRC, para la ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICO DE LOS PROYECTOS: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD DE LOS EESS DE YUJAGKIM, ALTO YUTUPIS Y PASHKUS CATEGORÍA I-1 DEL DISTRITO DE RIO SANTIAGO, PROVINCIA DE CONDORCANQUI - REGIÓN DE AMAZONAS, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE SALUD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS", CON CÓDIGO SNIP N° 317085. La vigencia del contrato será por Diez (10) días calendarios teniendo como fecha de inicio el día siguiente de la firma de contrato;



Que con fecha 12/12/2017, el Gerente Sub Regional Condorcanqui, representado por el Lic. JOSÉ MANUEL VELÁSQUEZ RISCO y de la otra parte la EMP. ENRAF MEDICA EIRL. Firman CONTRATO DE ADQUISICION DE BIENES N°006-2017-GRA/GSRC, para la ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICO DE LOS PROYECTOS: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD DE LOS EESS DE YUJAGKIM, ALTO YUTUPIS Y PASHKUS CATEGORÍA I-1 DEL DISTRITO DE RIO SANTIAGO, PROVINCIA DE CONDORCANQUI - REGIÓN DE AMAZONAS, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE SALUD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS", CON CÓDIGO SNIP N° 317085. La vigencia del contrato será por Diez (10) días calendarios teniendo como fecha de inicio el día siguiente de la firma de contrato;



Que con fecha 12/12/2017, el Gerente Sub Regional Condorcanqui, representado por el Lic. JOSÉ MANUEL VELÁSQUEZ RISCO y de la otra parte la EMP. MERCANTIL INTERAMERICANA SAC. Firman CONTRATO DE ADQUISICION DE BIENES N°007-2017-GRA/GSRC, para la ADQUISICION DE PURIFICADORES DE AGUA DE 18 Lts A MAS PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD DE LOS EESS. DE LOS DISTRITOS DE NIEVA, RIO SANTIAGO, Y EL CENEPa PARA LA RED DE SALUD CONDORCANQUI- REGIÓN DE AMAZONAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE SALUD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (49 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD)". La vigencia del contrato será por Quince (15) días calendarios teniendo como fecha de inicio el día siguiente de la firma de contrato;



Que con fecha 18/12/2017, el Gerente Sub Regional Condorcanqui, representado por el Lic. JOSÉ MANUEL VELÁSQUEZ RISCO y de la otra parte la EMP. SL + G SOLUCIONES LOGISTICAS GLOBALES EIRL. Firman CONTRATO DE ADQUISICION DE BIENES N°008-2017-GRA/GSRC, para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIONES TIPO HF CON PANEL SOLAR PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD DE LOS EESS. DE LOS DISTRITO DE RIO SANTIAGO Y EL CENEPa, DE LA RED DE SALUD CONDORCANQUI- REGIÓN DE AMAZONAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE SALUD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (18 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD)". La vigencia del contrato será por Veintinueve (29) días calendarios teniendo como fecha de inicio el día siguiente de la firma de contrato;

III...



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI

.../// RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 085-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS /GSRC.

Santa María de Nieva, 12 de abril de 2022



Que con fecha 18/12/2017, el **Gerente Sub Regional Condorcanqui**, representado por el Lic. JOSE MANUEL VELASQUEZ RISCO y de la otra parte la **EMP. SL + G SOLUCIONES LOGISTICAS GLOBALES EIRL**. Firman **CONTRATO DE ADQUISICION DE BIENES N°009-2017-GRA/GSRC**, para la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIONES TIPO HF CON PANEL SOLAR PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD DE LOS EESS. DE LOS DISTRITO DE NIEVA, DE LA RED DE SALUD CONDORCANQUI- REGIÓN DE AMAZONAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE SALUD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (18 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD)**". La vigencia del contrato será por **Veintinueve (29) días** calendarios teniendo como fecha de inicio el día siguiente de la firma de contrato;



Que con fecha 18/12/2017, el **Gerente Sub Regional Condorcanqui**, representado por el Lic. JOSÉ MANUEL VELÁSQUEZ RISCO y de la otra parte la **EMP. IMPORTACIONES MEGA CHAMBI SAC**. Firman **CONTRATO DE ADQUISICION DE BIENES N°010-2017-GRA/GSRC**, para la **ADQUISICION DE TELEVISORES LED DE 42" BÁSICO PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD DE LOS EESS. DE LOS DISTRITOS DE NIEVA, RIO SANTIAGO, Y EL CENEPa PARA LA RED DE SALUD CONDORCANQUI- REGIÓN DE AMAZONAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE SALUD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (49 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD)**". La vigencia del contrato será por **Quince (15) días** calendarios teniendo como fecha de inicio el día siguiente de la firma de contrato;



Que con fecha 18/12/2017, el **Gerente Sub Regional Condorcanqui**, representado por el Lic. JOSÉ MANUEL VELÁSQUEZ RISCO y de la otra parte la **EMP. CAMED COMUNICACIONES SAC**. Firman **CONTRATO DE ADQUISICION DE BIENES N°012-2017-GRA/GSRC**, para la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIONES TIPO HF CON PANEL SOLAR PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD DE LOS EESS. DEL DISTRITO DEL SANTIAGO DE LA RED DE SALUD CONDORCANQUI- REGIÓN DE AMAZONAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE SALUD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (16 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD)**". La vigencia del contrato será por **Treinta (30) días** calendarios teniendo como fecha de inicio el día siguiente de la firma de contrato;



Que con fecha 19/12/2017, el **Gerente Sub Regional Condorcanqui**, representado por el Lic. JOSÉ MANUEL VELÁSQUEZ RISCO y de la otra parte la **EMP. SERVICIOS GENERALES LA TUNA EIRL**. según. Firman **CONTRATO DE ADQUISICION DE BIENES N°013-2017-GRA/GSRC**, para la **ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO DE 5 KV AUTOMÁTICO PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD DE LOS EESS. DE LOS DISTRITOS DE NIEVA, RIO SANTIAGO, Y EL CENEPa PARA LA RED DE SALUD CONDORCANQUI- REGIÓN DE AMAZONAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE SALUD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (49 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD)**". La vigencia del contrato será por **Treinta (30) días** calendarios teniendo como fecha de inicio el día siguiente de la firma de contrato;

///...



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI

.../// **RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 085-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS /GSRC.**

Santa María de Nieva, 12 de abril de 2022

Que con fecha 21/12/2017, el **Gerente Sub Regional Condorcanqui**, representado por el Lic. JOSÉ MANUEL VELÁSQUEZ RISCO y de la otra parte la **EMP. ASTILLERO GRUPO CAM EIRL**. Firman **CONTRATO DE ADQUISICION DE BIENES N° 15 – 2017 – GRA/GSRC, PARA LA ADQUISICION DE BOTES DE ALUMINIO + MOTOR FUERA DE BORDA 15 HP PARA MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD DE LOS EESS. DE LOS DISTRITOS DE NIEVA, RIO SANTIAGO, PARA LA RED DE SALUD CONDORCANQUI- REGIÓN DE AMAZONAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE SALUD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (12 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD)**". La vigencia del contrato será por **Cincuenta y Nueve (59) días** calendarios teniendo como fecha de inicio el día siguiente de la firma de contrato;

Que con fecha 21/12/2017, el **Gerente Sub Regional Condorcanqui**, representado por el Lic. JOSE MANUEL VELASQUEZ RISCO y de la otra parte la **EMP. ASTILLERO GRUPO CAM EIRL**. Firman **CONTRATO DE ADQUISICION DE BIENES N°016-2017-GRA/GSRC, para la ADQUISICION DE BOTES DE ALUMINIO + MOTOR FUERA DE BORDA 15 HP PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD DE LOS EESS. DE LOS DISTRITOS DEL RIO SANTIAGO, DE LA RED DE SALUD CONDORCANQUI- REGIÓN DE AMAZONAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE SALUD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (15 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD)**". La vigencia del contrato será por **Cincuenta y Nueve (59) días** calendarios teniendo como fecha de inicio el día siguiente de la firma de contrato;

Que con fecha 27/12/2017, el **Gerente Sub Regional Condorcanqui**, representado por el Lic. JOSÉ MANUEL VELÁSQUEZ RISCO y de la otra parte la **H&D MEDICAL S.A.C.** Firman **CONTRATO DE ADQUISICION DE BIENES N°021-2017-GRA/GSRC, para la ADQUISICION DE 09 UNIDADES DE VITRINAS METÁLICAS PARA INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO DE DOS PUERTAS DE ACERO INOXIDABLE, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA EN LOS EE. SS. DE LA RED DE SALUD CONDORCANQUI**, La vigencia del contrato será por **Quince (50) días** calendarios teniendo como fecha de inicio el día siguiente de la firma de contrato;

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 0312 -2017-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GSRC**, de fecha 27 de diciembre de 2017, se conformó el Comité de Recepción y Conformidad del Equipamiento Médico de los Proyectos: "Mejoramiento de la Capacidad de Atención Primaria de Salud de los Establecimientos de Salud, Categoría – I del Distrito Río Santiago, Nieva, El Cenepa de la Provincia de Condorcanqui, en el Marco de la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud de los Pueblos Indígenas, según los Procedimientos de Selección por Adjudicación Simplificada N° 033-2017-GRA/GSRC/CS – I Convocatoria, Proceso de Selección por Adjudicación Simplificada N° 034-2017-GRA/GSRC/CS-I Convocatoria, Proceso de Selección por Adjudicación Simplificada N° 035-2017-GRA/GSRC/CS-I Convocatoria, Proceso de Selección por Adjudicación Simplificada N° 036-2017-GRA/GSRC/CS-I Convocatoria, Proceso de Selección por Adjudicación Simplificada N° 037-2017-GRA/GSRC/CS-I Convocatoria y Proceso de Selección por Adjudicación Simplificada N° 038-2017-GRA/GSRC-I Convocatoria, integrado por los siguientes miembros:

///...



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI

.../// RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 085-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS /GSRC.

Santa María de Nieva, 12 de abril de 2022

TITULARES:

LIC.ENF. DANDY SMIT LINGAN RUEDA

presidente

Servidor de la Red de Salud Condorcanqui

SEÑOR SEGUNDO PEDRO MALDONADO BERMEO

Primer Miembro

Responsable de la Oficina de Almacén de la Red de Salud C.

LIC. LANDIO JINTASH CATAN

Segundo Miembro

Responsable de la Oficina de Patrimonio de la GSRC



SUPLENTE:

LIC.ENF. MARIANGELA LUCIANA BUSTAMANTE TINEO

presidente

Servidor de la Red de Salud Condorcanqui

BACH.ING. LARRY JEES CRUZADO ARROYO

Primer Miembro

Servidor de la Red de Salud Condorcanqui

SEÑOR JUAN MIGUEL ESPEJO SAMANIEGO

Segundo Miembro

Responsable de la Oficina de Almacén de la GSRC



Que, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 0315 -2017-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GSRC**, de fecha 27 de diciembre de 2017, se conformó el Comité de Recepción y Conformidad de los Botes de Aluminio + Motor Fuera de Borda 15 HP de los Proyectos: "Mejoramiento de la Capacidad de Atención Primaria de Salud de los Establecimientos de Salud, Categoría – I del Distrito Río Santiago, Nieva, El Cenepa de la Provincia de Condorcanqui, en el Marco de la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud de los Pueblos Indígenas, según los Procedimientos de Selección por ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 046-2017/GRA/GSRC/CS – I CONVOCATORIA, correspondiente a la Adquisición de Botes de Aluminio + Motor Fuera de Borda 15 HP, para el Mejoramiento de la Capacidad de Atención Primaria de los EE.SS del Distrito de Nieva y Río Santiago de la Red de Salud Condorcanqui, Región de Amazonas, en el Marco de la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud de los Pueblos Indígenas de Guayabal, Ciro Alegria, Alto Canampa, Napuruka, Ipakuma, Cachiaco, Kayamas, Pagkintsa, Bajo Pupuntas, Saasa, Pumpushak y Yujagkim, Proceso de Selección por ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 047-2017/GRA/GSRC/CS – I CONVOCATORIA, correspondiente a la Adquisición de Botes de Aluminio + Motor Fuera de Borda 15 HP, para el Mejoramiento de la Capacidad de Atención Primaria de Salud de los EE.SS. del Distrito El Cenepa de la Red de Salud Condorcanqui, Región Amazonas, en el Marco de la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud de los Pueblos Indígenas de Kusu Kubaim, Kusu Pagata, Can7ga, Pampa Entsa, Achuim, Shamatak Grande, Kusu Numpatkaim, Shaim, Teesh, Achu, Tuang Entsa, Buchigkim, Tutino, Wawain y Mamayaque y Proceso de Selección por ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 048-2017/GRA/GSRC/CS – I CONVOCATORIA, correspondiente a la Adquisición de 15 Unidades de Botes de Aluminio + Motor Fuera de Borda 15 HP, para las Comunidades Nativas de yutupis, Belen, Soledad, Cucuasa, Ayambis, Villa Gonzalo, Chinganaza, Huabal, Chapiza, Nauta, Chosica, Caterpiza, Aitam, Alto Yutupis y Pashkus, del Proyecto: Mejoramiento de la Capacidad de Atención Primaria de Salud de los EE.SS. Categoría I-1 del Distrito Río Santiago, Provincia de Condorcanqui, Región Amazonas, en el Marco de la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud de los Pueblos Indígenas, integrado por los siguientes miembros:

///...





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI

.../// **RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 085-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS /GSRC.**

Santa María de Nieva, 12 de abril de 2022

TITULARES:

SEÑOR GRIMALDO ALFONSO CORONEL GUZMAN

presidente

Servidor de la Red de Salud Condorcanqui

SEÑOR SEGUNDO PEDRO MALDONADO BERMEO

Primer Miembro

Responsable de la Oficina de Almacén de la Red de Salud C.

LIC. LANDIO JINTASH CATAN

Segundo Miembro

Responsable de la Oficina de Patrimonio de la G.S.R.C

SUPLENTES:

SEÑOR RICARDO SANCHUN SHAWIT

presidente

Servidor de la Red de Salud Condorcanqui

BACH.ING. LARRY JEES CRUZADO ARROYO

Primer Miembro

Servidor de la Red de Salud Condorcanqui

SEÑOR JUAN MIGUEL ESPEJO SAMANIEGO

Segundo Miembro

Responsable de la Oficina de Almacén de la GSRC

Que, con fecha 16/03/20218, mediante ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN "ADQUISICIÓN DE UNA CHALUPA DE ALUMINIO DE 7 MTS DE LARGO (ESLORA) X 1.60 DE ANCHO (MANGA) X 0.55 DE PUNTAL N° 021 – 2018-GRA/GSRC/UCP, Se reunieron de una parte EL COMITÉ DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD de los botes de aluminio de los establecimientos de salud, categoría del Distrito Río Santiago, Nieva, El Cenepa de la Provincia de Condorcanqui integrada por los señores GRIMALDO ALFONSO CORONEL GUZMAN servidor de la red de salud Condorcanqui en calidad de presidente; el Señor SEGUNDO PEDRO MALDONADO BERMEO responsable de la Oficina de Almacén de la Red de Salud Condorcanqui en calidad de primer miembro CMC PEDRO LOPEZ CRUZ Responsable de la unidad de control patrimonial de la Gerencia Sub Regional Condorcanqui en calidad de segundo miembro y el señor EPIFANIO SHACAMAJO QUIACO EN CALIDAD DE MOTORISTA, SERVIDOR DE LA GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI y de otra parte la empresa proveedora "ASTILLERO GRUPO CAM EIRL, representada legalmente por la Sra. MARIA TERESA CAM SILVA ; la reunión tuvo como propósito proceder a la RECEPCIÓN de "ADQUISICION DE UNA CHALUPA DE ALUMINIO DE 7 MTS DE LARGO (ESLORA) X 1.60 DE ANCHO (MANGA) X 0.55 DE PUNTAL , CON MOTOR MARCA YAMAHA DE 15 HP PARA LA RED DE SALUD CONDORCANQUI. (PUESTO DE SALUD PASHKUS);

Que, con fecha 16/03/20218, mediante ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN. "ADQUISICION DE UNA CHALUPA DE ALUMINIO DE 7 MTS DE LARGO (ESLORA) X 1.60 DE ANCHO (MANGA) X 0.55 DE PUNTAL N° 022 – 2018-GRA/GSRC/UCP, Se reunieron de una parte EL COMITÉ DE RECEPCION Y CONFORMIDAD de los botes de aluminio de los establecimientos de salud, categoría del Distrito Río Santiago, Nieva, El Cenepa de la Provincia de Condorcanqui integrada por los señores GRIMALDO ALFONSO CORONEL GUZMAN, servidor de la red de salud Condorcanqui en calidad de presidente; el Señor SEGUNDO PEDRO MALDONADO BERMEO responsable de la Oficina de Almacén de la Red de Salud Condorcanqui en calidad de primer miembro CMC PEDRO LOPEZ CRUZ Responsable de la unidad de control patrimonial de la Gerencia Sub Regional Condorcanqui en calidad de segundo miembro y el señor EPIFANIO SHACAMAJO QUIACO EN CALIDAD DE MOTORISTA, SERVIDOR DE LA GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI y de ///...



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI

.../// RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 085-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS /GSRC.

Santa María de Nieva, 12 de abril de 2022

otra parte la empresa proveedora "ASTILLERO GRUPO CAM EIRL, representada legalmente por la Sra. MARIA TERESA CAM SILVA ; la reunión tuvo como propósito proceder a la RECEPCION de "ADQUISICION DE UNA CHALUPA DE ALUMINIO DE 7 MTS DE LARGO (ESLORA) X 1.60 DE ANCHO (MANGA) X 0.55 DE PUNTAL , CON MOTOR MARCA YAMAHA DE 15 HP PARA LA RED DE SALUD CONDORCANQUI. (PUESTO DE SALUD ALTO YUTUPIS);

Que, con fecha 03/04/20218, mediante ACTA DE ENTREGA - RECEPCION, "ADQUISICION DE UNA CHALUPA DE ALUMINIO DE 7 MTS DE LARGO (ESLORA) X 1.60 DE ANCHO (MANGA) X 0.55 DE PUNTAL N° 046 – 2018-GRA/GSRC/UCP, Se reunieron de una parte EL COMITÉ DE RECEPCION Y CONFORMIDAD de los botes de aluminio de los establecimientos de salud, categoría del Distrito Rio Santiago, Nieva, El Cenepa de la Provincia de Condorcanqui integrada por los señores RICARDO SANCHUN SHAWIT, servidor de la red de salud Condorcanqui en calidad de presidente; el Señor SEGUNDO PEDRO MALDONADO BERMEJO responsable de la Oficina de Almacén de la Red de Salud Condorcanqui en calidad de primer miembro CMC PEDRO LOPEZ CRUZ Responsable de la unidad de control patrimonial de la Gerencia Sub Regional Condorcanqui en calidad de segundo miembro y el señor EPIFANIO SHACAMAJO QUIACO EN CALIDAD DE MOTORISTA, SERVIDOR DE LA GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI y de otra parte la empresa proveedora "ASTILLERO GRUPO CAM EIRL, representada legalmente por la Sra. MARIA TERESA CAM SILVA ; la reunión tuvo como propósito proceder a la RECEPCION de "ADQUISICION DE UNA CHALUPA DE ALUMINIO DE 7 MTS DE LARGO (ESLORA) X 1.60 DE ANCHO (MANGA) X 0.55 DE PUNTAL , CON MOTOR MARCA YAMAHA DE 15 HP PARA LA RED DE SALUD CONDORCANQUI. (PUESTO DE SALUD YUJAGKIN);

Que, mediante INFORME N° 030-2022-GRA/GSRC/DSRIMA/ASIST-UEI/BACH.ING.JNRA, de fecha 11 de abril de 2022, emitido por el Bach. James Narces Rivera Arrobo – Asistente de la UEI, mediante el cual solicita al Director Sub Regional de Infraestructura y Medio Ambiente que a través de un acto resolutorio se apruebe la LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE GASTOS EJECUTADOS EN EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD DE LOS EESS DE YUJAGKIM, ALTO YUTUPIS Y PASHKUS CATEGORIA I-1 DEL DISTRITO DE RIO SANTIAGO, PROVINCIA DE CONDORCANQUI - REGION DE AMAZONAS, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE SALUD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS", CON CÓDIGO SNIP N° 317085, para que proceda con el cierre del referido proyecto, por lo tanto concluye y recomienda lo siguiente:

CONCLUSIONES

a. Dicho proyecto para realizar el registro del cierre de inversiones, se debe emitir Resolución Técnico y Financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD DE LOS EESS DE GUAYABAL, YUTUPIS Y BELÉN CATEGORIA I-1 DEL DISTRITO DE RIO SANTIAGO, PROVINCIA DE CONDORCANQUI - REGION DE AMAZONAS, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE SALUD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS CON CUI N° 2261896", cuyo monto es de S/ 341,897.72 (Trecientos Cuarenta y Un Mil Ochocientos Noventa y Siete con 72/100 soles), según reporte del software CLARISSA y el Sistema de Seguimiento de Inversiones. ///...



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI

.../// **RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 085-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS /GSRC.**

Santa María de Nieva, 12 de abril de 2022



b. Concluye que durante el Año 2017 el proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD DE LOS EESS DE GUAYABAL, YUTUPIS Y BELÉN CATEGORIA I-1 DEL DISTRITO DE RIO SANTIAGO, PROVINCIA DE CONDORCANQUI - REGION DE AMAZONAS, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE SALUD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS"** CON CUI N° 2261896. Según el reporte del software Melissa y el SSI, existe devengado por un monto de **S/ 135,041.50 (Ciento Treinta y Cinco Mil Cuarenta y Uno con 50/100 soles)**, monto que corresponde a Gastos de Adquisición de Bienes y Equipamiento, Gastos por Transporte de equipos médicos y la Actuación de Expediente Técnico.



c. Concluye que durante el Año 2018 el proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD DE LOS EESS DE GUAYABAL, YUTUPIS Y BELÉN CATEGORIA I-1 DEL DISTRITO DE RIO SANTIAGO, PROVINCIA DE CONDORCANQUI - REGIÓN DE AMAZONAS, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE SALUD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS"** CON CUI N° 2261896. Según el reporte del software clarissa y el SSI, existe devengado por un monto de **S/ 206,856.22 (Doscientos Seis Mil Ochocientos Cincuenta y Seis con 22/100 soles)**, monto que corresponde a los Costos de Adquisición de Bienes y Equipamiento, Gastos Administrativos.



d. Concluye que dicho proyecto para realizar el registro de cierre de inversiones, el GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS deberá elaborar la **Liquidación de los gastos** efectuados por su unidad ejecutora que corresponde al año 2016, cuyo monto es de **S/ 8,762.82 (Ocho Mil setecientos Sesenta y dos con 82/100 soles)**.

RECOMENDACIONES:



a) **Recomienda, APROBAR la LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA del proyecto: : "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD DE LOS EESS DE YUJAGKIM, ALTO YUTUPIS Y PASHKUS CATEGORIA I-1 DEL DISTRITO DE RIO SANTIAGO, PROVINCIA DE CONDORCANQUI - REGIÓN DE AMAZONAS, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE SALUD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS"** CON CUI N° 2264158, cuyo monto es de **S/ 341,897.72 (Trecientos Cuarenta y Un Mil Ochocientos Noventa y Siete con 72/100 soles)**, según reporte del software CLARISSA y el Sistema de Seguimiento de Inversiones.

///...



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI

.../// **RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 085-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS /GSRC.**

Santa María de Nieva, 12 de abril de 2022

"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD DE LOS EESS DE YUJAGKIM, ALTO YUTUPIS Y PASHKUS CATEGORIA I-1 DEL DISTRITO DE RIO SANTIAGO, PROVINCIA DE CONDORCANQUI - REGION DE AMAZONAS, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE SALUD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS" CON CUI N° 2264158	AÑO 2017	AÑO 2018	TOTAL
COSTOS DE ADQUISICION DE BIENES.	110,076.50	203,741.22	313,817.72
COSTOS POR TRANSPORTE DE EQUIPOS MEDICOS	16,265.00	0.00	16,265.00
COSTOS POR ACTUALIZACION DE EXPEDIENTE TECNICO	8,700.00	0.00	8,700.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	0.00	3,115.00	3,115.00
TOTAL	135,041.50	206,856.22	341,897.72

- b) Recomienda, APROBAR la LIQUIDACIÓN DE COSTOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y EQUIPAMIENTO MEDICO, cuyo monto de **S/313,817.72 (Trecientos Trece Mil Ochocientos Diecisiete con 72/100 soles)**.
- c) Recomienda, APROBAR la LIQUIDACIÓN DE COSTOS DE TRANSPORTE DE EQUIPOS MÉDICOS, cuyo monto de **S/16,265.00 (Dieciséis Mil doscientos sesenta y Cinco con 00/100 soles)**.
- d) Recomienda, APROBAR la LIQUIDACIÓN DE COSTOS DE ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO cuyo monto es de **S/ 8,700.00 (Ocho Mil setecientos con 00/100 soles)**, monto que corresponde a la Actualización del Expediente Técnico.
- e) Recomienda, APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE GASTOS ADMINISTRATIVOS cuyo monto es de **S/ 3,115.00 (Tres Mil Ciento Quince con 00/100 soles)**.
- f) Recomienda **NOTIFICAR** al GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS, para que a la brevedad posible elabore la Liquidación de los gastos efectuados por su unidad ejecutora, correspondiente al año 2016, cuyo monto es de **S/ 8,762.82 (Ocho Mil Setecientos Sesenta y Dos con 82/100 soles)**, y así proceder al registro de cierre de inversión.

///...



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI

.../// **RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 085-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS /GSRC.**

Santa María de Nieva, 12 de abril de 2022

Que, mediante INFORME N° 178-2022-GRA/GSRC/DSRIMA, de fecha 11 de abril de 2022, a través del cual el Director Sub Regional de Infraestructura y Medio Ambiente sol.cita la aprobación de la LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE GASTOS EJECUTADOS EN EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD DE LOS EE.SS DE YUJAGKIM, ALTO YUTUPIS Y PASHKUS CATEGORIA I-1 DEL DISTRITO DE RIO SANTIAGO, PROVINCIA DE CONDORCANQUI - REGIÓN DE AMAZONAS, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE SALUD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS", CON CÓDIGO SNIP N° 317085, por un monto de S/341,897.72 (ciento veinte mil seiscientos setenta y siete y 96/100 soles). Para tal efecto adjunta documentación sustentatoria (01 archivador de palanca de 371 folios);

Que, mediante DIRECTIVA N°001-2019-EF/63.011 - DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES, en el CAPÍTULO V FASE DE EJECUCIÓN DEL CICLO DE INVERSIÓN SUBCAPÍTULO I DISPOSICIONES SOBRE LA FASE DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES, en su Artículo 29. Inicio y alcance de la fase de Ejecución, en el numeral 29.2 La fase de Ejecución comprende la elaboración del expediente técnico o documento equivalente y la ejecución física de las inversiones, numeral 29.3 Culminada la ejecución física de las inversiones y haciéndose efectuado la recepción de los activos de acuerdo a la normativa de la materia, la UEI realiza la entrega física de las mismas a la entidad titular de los activos o responsable de la provisión de los servicios en la fase de Funcionamiento, registrando en el Banco de Inversiones el documento de sustento mediante el Formato N°08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión, Formato N°08-B: Registros en la fase de Ejecución para programas de inversión o Formato N°08-C: Registros en la fase de Ejecución para IOARR, numeral 29.4 La liquidación técnica y financiera se realiza conforme a la normativa de la materia. Luego de efectuada la liquidación técnica y financiera, la UEI registra el cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones mediante el Formato N°09: Registro de cierre de inversión, numeral 29.5 El OR autoriza la elaboración de los expedientes técnicos o documentos equivalentes de proyectos de inversión, así como su ejecución cuando estos han sido declarados viables mediante fichas técnicas. Dicha autorización no resulta necesaria cuando la declaración de viabilidad se ha otorgado mediante estudios de preinversión a nivel de Perfil; asimismo, en el numeral Los Estudios de Preinversión son una Secuencia Funcional Genérica, lo que con lleva a que no se reflejen como Gastos de Inversión por no tener PIM, en La Gerencia sub Regional Condorcanqui, ya que en esos años carecían de la Secuencia Funcional Elaboración de Expedientes Técnicos, la que permite enlazar el CUI de la Inversión con la Finalidad Programática para que se pude Visualizar el Marco Presupuestal en el Portal de Consulta Amigable del Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI del MEF;

///...



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI

.../// **RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 085-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS /GSRC.**

Santa María de Nieva, 12 de abril de 2022

*Es por lo Anteriormente Señalado, que la Liquidación Final de Proyecto de inversión, debe coincidir con los **devengados, girados, y pagados**, siendo los primeros vinculados con el Aplicativo del Sistema de Seguimiento de Inversiones SSI del MEF, para cumplimiento de metas, y una vez culminada recepcionada y habiendo liquidado sus contratos, se proceda con el Cierre de dicha inversión, caso contrario la Liquidación Final no estará bien elaborada y como consecuencia será Incompatible con el reporte del Sistema de Seguimiento de Inversiones del Invierte.Pe según Normativa Vigente.*

III. HISTÓRICO DE DEVENGADO POR ESPECÍFICA (S/)						
ESPECÍFICA DE GASTO	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
2.6.22.3 INSTALACIONES MEDICAS	0.115.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.115.00
2.6.31.1 ADQUISICION DE VEHICULOS	77.871.00	0.00	0.00	0.00	0.00	77.871.00
2.6.32.4 ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS MEDICOS	125.670.22	0.00	0.00	0.00	0.00	125.670.22

IV. DETALLE POR UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL (S/)		
UNIDADES EJECUTORAS	DEVENGADO ACUMULADO	DETALLE
REGION AMAZONAS-SEDE CENTRAL	9.762.22	
REGION AMAZONAS- GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI	54.108.772	

Que, en virtud a los actuados y a la evaluación realizada por el Asistente Administrativo de la Unidad Ejecutora de Inversiones - UEI de la Dirección Sub Regional de Infraestructura y Medio Ambiente, contando con la conformidad técnica del Director Sub Regional de Infraestructura y Medio Ambiente, en su calidad de área técnica de la Gerencia Sub Regional Condorcanqui, responsable de la evaluación y/o análisis de la presente liquidación, se debe emitir el acto administrativo pertinente;

En consecuencia, según lo expuesto en las consideraciones, contando con la visación de las Direcciones Sub Regionales de Planeamiento y Presupuesto, Dirección Sub Regional Infraestructura y Medio Ambiente y Dirección Sub Regional de Administración; en uso de las atribuciones conferidas por **Resolución Ejecutiva Regional N° 308-2020-GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS/GR**;

///...



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI

.../// **RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 085-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS /GSRC.**

Santa María de Nieva, 12 de abril de 2022.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE GASTOS EJECUTADOS EN EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD DE LOS EESS DE YUJAGKIM, ALTO YUTUPIS Y PASHKUS CATEGORÍA I-1 DEL DISTRITO DE RIO SANTIAGO, PROVINCIA DE CONDORCANQUI - REGIÓN DE AMAZONAS, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE SALUD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS", CON CÓDIGO SNIP N° 317085, por el monto total de S/341,897.72 (trescientos cuarenta y un mil ochocientos noventa y siete y 72/100 soles), según el siguiente detalle:

"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD DE LOS EESS DE YUJAGKIM, ALTO YUTUPIS Y PASHKUS CATEGORÍA I-1 DEL DISTRITO DE RIO SANTIAGO, PROVINCIA DE CONDORCANQUI - REGIÓN DE AMAZONAS, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE SALUD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS" CON CUI N° 2264158	AÑO 2017	AÑO 2018	TOTAL
COSTOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES.	110,076.50	203,741.22	313,817.72
COSTOS POR TRANSPORTE DE EQUIPOS MÉDICOS	16,265.00	0.00	16,265.00
COSTOS POR ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	8,700.00	0.00	8,700.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	0.00	3,115.00	3,115.00
TOTAL	135,041.50	206,856.22	341,897.72

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR, la LIQUIDACIÓN DE COSTOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y EQUIPAMIENTO MEDICO, cuyo monto de S/313,817.72 (Trecientos Trece Mil Ochocientos Diecisiete con 72/100 soles).

///...



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI

.../// RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 085-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS /GSRC.

Santa María de Nieva, 12 de abril de 2022

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR, la LIQUIDACIÓN DE COSTOS DE TRANSPORTE DE EQUIPOS MÉDICOS, cuyo monto de **S/16,265.00 (Dieciséis Mil doscientos sesenta y Cinco con 00/100 soles)**.

ARTÍCULO CUARTO: APROBAR, la LIQUIDACIÓN DE COSTOS DE ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO cuyo monto es de **S/ 8,700.00 (Ocho Mil setecientos con 00/100 soles)**, monto que corresponde a la Actualización del Expediente Técnico.

ARTÍCULO QUINTO: APROBAR, la LIQUIDACIÓN DE GASTOS ADMINISTRATIVOS cuyo monto es de **S/ 3,115.00 (Tres Mil Ciento Quince con 00/100 soles)**.

ARTÍCULO SEXTO: NOTIFICAR, al GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS, para que a la brevedad posible elabore la **Liquidación de los gastos** efectuados por su unidad ejecutora, correspondiente al año 2016, cuyo monto es de **S/ 8,762.82 (Ocho Mil Setecientos Sesenta y Dos con 82/100 soles)**, y así proceder al registro de cierre de inversión..

ARTÍCULO SÉPTIMO: NOTIFICAR, la presente a las áreas internas de la Gerencia Sub Regional Condorcanqui.

ARTÍCULO OCTAVO: AUTORIZAR, a la Dirección Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional de Condorcanqui, para que en coordinación con el área de Contabilidad realicen los asientos contables para la rebaja contable, y a la Dirección Sub Regional de Infraestructura y Medio Ambiente, continúe con los procedimientos administrativos respectivos, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO NOVENO: ENCARGAR a la Oficina de Informática la publicación de la Presente Resolución en el Portal Web de la Institución;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI
LIC. Meimogenes Lozano Trigos
GERENTE
